

CIRCULAR No.2728/06mlp

EXP: 10061/2005

Montevideo 7 de setiembre de 2006.

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE

.....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión No. 51 de fecha 24 de agosto de 2006, dictó la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe:

VISTO: la resolución N° 10 del Acta 52 de fecha 25/7/06 por la que el Organo Rector autoriza al Colegio y Liceo Habilitado "John F.Kennedy" a efectuar un régimen de evaluación especial por la inclusión de las asignaturas Business Studies y Literature in English, en el currículum de 2do y 3ero de Bachillerato Diversificado;

CONSIDERANDO: que ambas asignaturas sustituyen al Idioma Inglés que se dicta en el Plan 1976;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

Dar a publicidad la citada resolución del Organo Rector."



Prof. Nestor de la Liana
SECRETARIO GENERAL

Vo.





Administración Nacional
de Educación Pública
ONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 25 JUL. 2006

ACTA 52
RESOL. AC
EXP. 3-10061/05
jpv

VISTO: Los presentes obrados elevados por el Consejo de Educación Secundaria, referentes a la solicitud efectuada por el Liceo Habilitado "John F. Kennedy".

RESULTANDO: I) que el Centro Educativo peticona un régimen de evaluación especial dado que incorporó a su currículo las asignaturas Business Studies y Literature in English en 2do. y 3er. año de Bachillerato;

II) que ambas asignaturas se dictan en lengua inglesa y reemplazan a la materia Inglés, no a Literatura ni a Contabilidad, son exonerables, se concentran en los contenidos específicos de cada asignatura y en la competencia lingüística comunicativa (oral y escrita) en Inglés de los alumnos;

III) que existen antecedentes de Liceos Habilitados que tienen autorizado un régimen de evaluación especial, que aumenta el total de asignaturas para el régimen de promoción cuando la asignatura comprende el Idioma Extranjero e Informática en la propuesta programática y curricular específica del Liceo;

IV) que la excepcionalidad del régimen de evaluación sólo es aplicable al Liceo y en caso de que un alumno solicite pase a otra Institución Educativa deberá ajustarse a la norma que rige en la Enseñanza Secundaria Pública, para el plan y curso correspondientes;

V) que en Sesión N° 30 de fecha 1° de junio de 2006, el Consejo de Educación Secundaria eleva las actuaciones con informe favorable;

CONSIDERANDO: que la Secretaría Técnico Docente sugiere acceder a la petición efectuada en mérito a lo manifestado por el Desconcentrado;

ATENTO: a lo expuesto.

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA, Resuelve:

1) Autorizar al Colegio y Liceo Habilitado "John F. Kennedy" a efectuar un régimen de evaluación especial por la inclusión de las asignaturas Business Studies y Literature in English, en el currículum de 2do. y 3er. año de Bachillerato (ambas sustituyen a la asignatura Inglés en Bachillerato Plan 1976).

2) Hacer saber a la citada Institución Educativa que:

- debe incrementar a cuatro (4) las asignaturas previas para promover a 3er. año de Bachillerato cuando dos de ellas se correspondan a Business y/o Literature in English,

- en caso de que un alumno pida pase a otro centro educativo y las previas sean Business y Literature o ambas, en la Fórmula 69 debe registrarse como pendiente la asignatura Inglés correspondiente al plan y año. En tal caso el alumno podrá pasar al curso inmediato superior con tres asignaturas pendientes y una de ellas podrá ser Inglés.

Comuníquese al Colegio y Liceo Habilitado "John F. Kennedy" y a la Secretaría Técnico Docente. Fecho, pase al Consejo de Educación Secundaria a todos sus efectos.

Dra. Tania Mauri Scarone
Secretaria General
CODICEN

Prof. José Pedro Barrán
Vicepresidente
CODICEN